



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.

RADICADO : 2020-00731
PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE : STEPHEN BAENA OQUENDO
DEMANDADOS : LUZ ONEIDA RUÍZ TABARES

ASUNTO : Se corre traslado a la parte demandante, por el término de **CINCO (5) DÍAS**, de la excepción merito propuesta por el apoderado judicial de la demandada **LUZ ONEIDA RUÍZ TABARES**, para que se pronuncie sobre ella y, si fuere el caso, subsane los defectos anotados. (Art. 101 del C.G.P).

Fecha de fijación: 21 de octubre de 2021, hora: 08:00

Fecha de iniciación término: 22 de octubre de 2021, hora: 08:00

Fecha de vencimiento término: 28 de octubre de 2021, hora: 5:00

pm

Medellín, 21 de octubre de 2021


SANDRA VIVIANA SALINAS
Secretaria


JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
República de Colombia Rama Judicial del Poder Público
SECRETARIO
MEDELLÍN
ANTIOQUIA